



John D. Smith

10 Emergers.

OSR
Account

zona centro de

1.- El Ing. Horacio Sánchez Corona, en su carácter de apoderado de la empresa denominada "NMS Towers de México S. de R.L. de C.V.", **solicita permiso de uso de suelo para la instalación de un sitio de telefonía celular** en el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo #204, zona centro de

esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha) compatible con zona de comercio de barrio, comercio especializado y uso prohibido a industria. Una vez debatido ampliamente el punto en cuestión esta Autoridad Municipal **aprueba** por unanimidad de votos otorgar al **Ing. Horacio Sánchez Corona** quien compareció en este acto en su carácter de apoderado de la empresa denominada "NMS Towers de México S. de R.L. de C.V.", el **permiso de uso de suelo para la instalación de un sitio de telefonía celular** en el inmueble mencionado con anterioridad. -----

2.- El C. Aniceto Flores Velázquez solicita **permiso de uso de suelo para estacionamiento público** en el inmueble ubicado en calle José López Mojica #113, zona centro de esta ciudad. De acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la zona conurbada San Francisco del Rincón - Purísima de Bustos es una zona de uso de suelo de centro histórico, compatible con zona habitacional de densidad baja (100-200 hab/ha), zona de comercio de barrio, y uso prohibido a industria. En atención a lo solicitado este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos el permiso de uso de suelo para estacionamiento público en el inmueble mencionado líneas arriba. Se abstiene de votar el Regidor Aniceto Flores Velázquez por las razones establecidas en el artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

QUINTO.- La L.I. Adriana Francisca Rocha Ramírez, Coordinadora de Ecología y Medio Ambiente solicita sea retomado el punto séptimo número 2 del acta de sesión ordinaria número 048 de fecha 07 de marzo del año que transcurre en el cual este Honorable Ayuntamiento **aprobó** realizar las aportaciones municipales para participar en el FONDO PARA EL MEJORAMIENTO Y DESCENTRALIZACIÓN AMBIENTAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO (FOAM), para el financiamiento y ejecución de los siguientes proyectos: -----

a) Adquisición de dos vehículos para el fortalecimiento del **Programa Estatal de Verificación Vehicular**, el cual que tendrá un costo total de \$440,000.00 (cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) donde el municipio únicamente aportará la cantidad de **\$220,000.00 (doscientos veinte mil pesos 00/100 m.n.)** equivalente al 50%, y el Instituto de Ecología del Estado a través del FOAM aportará el 50% restante. -----

b) Llevar a cabo el control de plantas parásitas que afectan la especie de Mezquite en una superficie de 500 hectáreas de las comunidades de El Palenque, El Refugio, La Descubridora, Dolores y Cañada de Negros, mediante la adquisición de equipo (moto cierras, machetes, serruchos, tijeras de corte, equipo de seguridad, gasolina, aceite, selladores de cortes y equipo auxiliar), e implementación de podas sanitarias (personal), el cual que tendrá un costo total de \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 m.n.) donde el municipio únicamente aportará la cantidad de **\$180,000.00 (ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.)** equivalente al 30%, y el Instituto de Ecología del Estado a través del FOAM aportará el 70% restante. Lo anterior con el fin de que sea modificada la partida presupuestal asentada en dicho punto debiendo ser la correcta la siguiente: **"Transferencias a Programas varios"** con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-4000-4100-4154-01-01 del presupuesto asignado a Presidencia Municipal, así mismo solicita aprobación para que las aportaciones económicas municipales sean transferidas a la cuenta bancaria 01143953601001, con clave interbancaria 03023790000282410, cuenta que será destinada para el Fondo Verde Municipal para la participación en programas ambientales. De lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos lo solicitado. -----

SEXTO.- El Ing. Reyes Daniel Murillo Flores, Director de Desarrollo Económico y Turismo solicita aprobación del pleno para ejercer el recurso por la cantidad de **\$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.)** los cuales serán destinados para el programa de "Modernización al Comercio Detallista".

En Marcha" cuyo objetivo es fortalecer el comercio y los servicios de los mismos en nuestro municipio. De lo anterior expuesto los integrantes del Cuerpo Edificio por unanimidad de votos **aprueban** destinar la cantidad antes citada para los fines propuestos. Monto que será tomado de la partida "Transferencias a Programas Varios" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-509-002-4000-4100-4154-00-00 del presupuesto asignado a Desarrollo Económico y Turismo. -----

SÉPTIMO.- Intervención del L.C.C. Víctor Manuel Negrete Barrientos, Director de Comunicación Social con el fin de exponer los siguientes puntos:

1.- Solicita a los integrantes del Cuerpo Colegiado aprobación para sufragar los gastos que se originen con motivo del Segundo Informe de Gobierno del Estado que guarda la Administración Pública Municipal 2012-2015, siendo estos por los conceptos y las cantidades que se describen a continuación: ----

CONCEPTO	MONTO	NOMBRE DE PARTIDA Y NÚMERO DE CUENTA	DEPENDENCIA
Video informe	\$35,000.00	Servicio de la industria filmica, del sonido y del video. 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3600-3651-00-00	Presidencia
Revista	\$39,000.00	Difusión e información de mensajes y actividades gubernamentales. 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3600-3611-00-00	Presidencia.
Renta circuito cerrado	\$35,000.00	Otros arrendamientos 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3291-00-00	Presidencia
Renta de escenario	\$55,000.00	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración educacional y recreativo 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3200-3231-00-00	Presidencia
Invitaciones e impresiones no difusión	\$6,000.00	Material impreso e información digital 8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2100-2151-00-00	Presidencia
	\$170,000.00	TOTAL PRESUPUESTADO	

De lo anterior el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos liberar el recurso por las cantidades señaladas en el recuadro que antecede, montos que se tomarán de las partidas descritas con anterioridad. -----

2.- El Director de Comunicación Social **solicita autorización para dar de baja** del inventario de bienes muebles de la dependencia a su cargo, 3 micrófonos ello debido a que los mismos fueron sustraídos de la oficina de la dependencia de Comunicación Social durante el pasado periodo vacacional del mes de diciembre del año 2013, interponiendo la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, por lo cual presenta copia de la denuncia con número averiguación 28903/2013. **Al respecto los miembros del Ayuntamiento**, por unanimidad de votos **aprueban** dar de baja del inventario de bienes muebles de la Dirección de Comunicación Social tres micrófonos cuyas características se describen en el anexo número "uno" que se adjunta a la presente acta para su debida constancia. -----

OCTAVO.- En uso de la voz el Secretario de Ayuntamiento Profesor José Asunción Torres Díaz, da lectura a las siguientes solicitudes: -----

a).- Escrito que presenta el Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez, Representante Legal de la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Blvd. Las Palmas número 513, Colonia Arbide de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección de personas y bienes*. **Al respecto los miembros del Pleno**, por unanimidad de votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa "**MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.**", para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba.-----

b).- Escrito que presenta el Ing. Gustavo Arroyo Rubio, Representante Legal de la empresa "**SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V.**", con domicilio fiscal en Blvd. Las Palmas número 513-A, Colonia Arbide de la Ciudad de León, Guanajuato, mediante el cual solicita la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la

Man. Negrete Barrientos
Ing. Marco Antonio Aceves Villagómez
Ing. Gustavo Arroyo Rubio
Ing. José Asunción Torres Díaz
Ing. Oscar

1877

modalidad de: *Protección de personas y bienes e Instalación y funcionamiento de dispositivos o mecanismos indispensables de seguridad y alarma en bienes muebles e inmuebles.* Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa **"SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. DE C.V."**, para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba.-----

c).- Escrito que presenta el C. Salvador Campos Contreras, en su carácter de administrador único de la empresa denominada **"SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI S.A. DE C.V."**, con domicilio fiscal en Rosa Blanca número 20, Colonia San José de Torres, en la Ciudad de Celaya, Guanajuato, mediante el cual solicita refrendo de la anuencia para poder prestar los servicios de Seguridad Privada en el Municipio, en la modalidad de: *Protección de personas y bienes.* Al respecto los miembros del Pleno, por unanimidad de votos **aprueban** otorgar el refrendo de la anuencia de esta Autoridad Municipal, a la empresa **"SEGURIDAD PRIVADA HUITZILOPOCHTLI S.A. DE C.V."**, para que preste los servicios de Seguridad Privada dentro de este Municipio, en la modalidad que se indica líneas arriba.-----

NOVENO.- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez expone ante el Pleno que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 77 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento la propuesta de la fecha para llevar a cabo la sesión solemne donde se dará a conocer a la ciudadanía en general el **Segundo Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2012-2015**, la cual se propone sea celebrada el día 26 de septiembre del año que transcurre en punto de las 18:00 horas. Así mismo y con fundamento en el artículo 69 fracción segunda del ordenamiento legal antes invocado, solicita a esta Autoridad Municipal aprobación para el cambio de recinto para la celebración de la sesión solemne con motivo del Segundo Informe de Gobierno, proponiendo para tal fin sea investido como recinto oficial el Auditorio Municipal "Profr. Manuel Gilberto Palomino Méndez", mismo que se ubica en calle Ignacio Aldama s/n, zona centro de esta ciudad. **Ante** lo anterior expuesto este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos las propuestas presentadas por el C. Presidente Municipal, por lo cual se aprueba que el **Segundo Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Municipal 2012-2015**, se realice el día 26 de septiembre del año que transcurre en punto de las 18:00 horas, declarando para tal fin el sea investido como recinto oficial el Auditorio Municipal "Profr. Manuel Gilberto Palomino Méndez", mismo que se ubica en calle Ignacio Aldama s/n, zona centro de esta ciudad. -----

DÉCIMO.- El Secretario de Ayuntamiento Prof. José Asunción Torres Díaz informa que la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mediante oficio circular número 210 del H. Congreso del Estado remiten a este Ayuntamiento la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, relativa a adicionar diversos párrafos de la **Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, y de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipio de Guanajuato**,. Lo anterior a efecto de que se remitan a esa Comisión las observaciones o comentarios que se estimen pertinentes. Una vez analizada dicha iniciativa, los integrantes del pleno no hacen ninguna observación ni comentario al respecto, por lo cual se dan por enterados del contenido de la misma. -----

DÉCIMO PRIMERO.----- Asuntos Generales -----

I).- Hace uso de la voz el Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez para solicitar a los integrantes del Pleno aprobación para la liberación de recurso por la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** los

cuales serán destinados para la adquisición de un camión de bomberos, dicho vehículo será importado de la ciudad de Chicago, Illinois, por lo cual el municipio tendrá que cubrir los gastos que se generen por concepto de legalización y traslado hasta esta ciudad. **Una** vez expuesto lo anterior este Cuerpo Colegiado **aprueba** por unanimidad de votos destinar la cantidad de **\$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 m.n.)** para la adquisición de un camión de bomberos, monto que será tomado de la partida "Automóviles y camiones" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-5000-5400-5411-00-00. Así mismo **aprueban** por unanimidad de votos cubrir los gastos que se lleguen a generar por legalización y traslado, gasto que se erogará de las siguientes partidas presupuestales: "Impuestos y derechos de importación" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3900-3931-00-00; "Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-2000-2600-2612-00-00 y "Otros servicios de traslado y hospedaje" con número de cuenta 8-2-1-0-0-1001-501-001-3000-3700-3791-00-00, por lo cual se instruye al Tesorero Municipal realice las acciones necesarios para la liberación del recurso. -----

II).- El Presidente Municipal C. Tomás Torres Montañez hace uso de la voz con el fin de exponer ante el Pleno que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) requiere se realice un ajuste en cuanto al cobro del alumbrado público con relación al consumo de energía eléctrica por este concepto, de los fraccionamientos: Real del Bosque, Campestre Cañada de Negros y Valle de los Mirasoles, así mismo da a conocer a los integrantes de este Cuerpo Edificio que conforme a los archivos que obran en la Dirección de Desarrollo Urbano los fraccionamientos Real del Bosque y Valle de los Mirasoles, no han sido recibidos en esta dependencia por lo cual tiene el fraccionador la responsabilidad de dotar de servicios de alumbrado público a dichos fraccionamientos, a su vez informa que con relación al fraccionamiento Campestre Cañada de Negros, según datos de la C.F.E. se estaría pagando este derecho por la cantidad de 249 lámparas de alumbrado público, siendo lo correcto la cantidad de 39 que son las que ha recibido el municipio hasta el momento. **Al** respecto el Honorable Ayuntamiento acuerda por unanimidad de votos no aceptar el ajuste de cobro por parte de la Comisión Federal de Electricidad en cuanto al alumbrado público de los fraccionamientos ya mencionados. -----

III).- Se retoma el punto noveno fracción II) de asuntos generales del acta de sesión ordinaria número 053 de fecha 24 de abril del año que transcurre en el cual se asentó lo siguiente: "...El Secretario de Ayuntamiento Profr. José Asunción Torres Díaz, expone que en seguimiento a las solicitudes de licencia de uso de suelo para hotel, presentadas por los C.C. **Ramón López González**, y **Enrique Alba Salmerón**, se dio a la tarea de llevar a cabo lo acordado por esta Autoridad Municipal en el punto DÉCIMO fracción III) de asuntos generales, del acta de sesión ordinaria número 051 celebrada el día 10 de abril del 2014, a efecto de solicitar a los interesados manifestar por escrito el tipo o clasificación de servicio de hospedaje que pretenden brindar, informando que ha obtenido la respuesta mediante oficio por parte de los interesados, por lo cual hace entrega de los documentos a la Comisión de Regidores encargada de analizar dichas solicitudes, informando está comisión que se darán a la tarea de revisar las documentales integradas, a fin de poder dar continuidad a las peticiones de Licencias de uso de suelo para hotel". Lo anterior derivado de la solicitud presentada por el **C. Ramón López González**, para la autorización de permiso de uso de suelo para hotel en el inmueble ubicado en calle Esquipulas número 110, zona centro de esta Ciudad. Al respecto los regidores Lic. Isabel Cristina Reyes Barajas y el C. Jorge Antonio Alcalá Puga integrantes de la comisión encargada de analizar lo concerniente a dicha solicitud, rinden ante el pleno un informe sobre lo encomendado, manifestando que el interesado ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos para el giro de hotel, que se le han solicitado por parte de la Autoridad Municipal, por lo cual expresan que no existe ningún inconveniente para que se le otorgue el permiso solicitado. **Una** vez escuchado lo ya expuesto por la comisión este Honorable Ayuntamiento

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

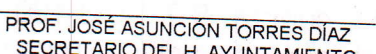
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

aprueba por unanimidad de votos al **C. Ramón López González**, la **autorización de permiso de uso de suelo para un hotel** en el inmueble ubicado en calle Esquipulas número 110, zona centro de esta Ciudad. -----
Prevía lectura de la presente, enterados del alcance y efectos legales y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada, siendo las **15:45 horas** en el lugar y fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella pudieron y quisieron hacerlo para su debida constancia. Doy Fe. -----

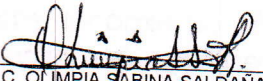

 C. TOMÁS TORRES MONTAÑEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 PROF. JOSÉ ASUNCIÓN TORRES DÍAZ
 SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

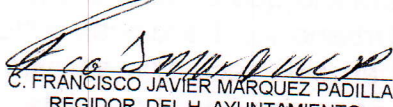

 LIC. ROBERTO GARCÍA URBANO
 SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

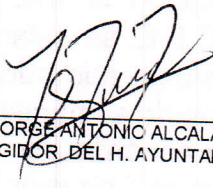

 C. MARCO ANTONIO PADILLA GÓMEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. P. JUAN MUÑOZ GUTIÉRREZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

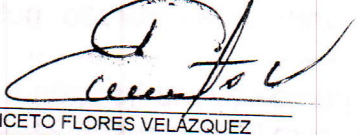

 C. OLIMPIA SABINA SALDANA RÍOS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. ISABEL CRISTINA REYES BARAJAS
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. FRANCISCO JAVIER MARQUEZ PADILLA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. JORGE ANTONIO ALCALÁ PUGA
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 LIC. LILLIAN ELIZABETH DOMÍNGUEZ LÓPEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO


 C. ANICETO FLORES VELÁZQUEZ
 REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO